



## CERTIFICACIÓN

**SOFTMANAGEMENT S.A.** identificada con NIT: 830.026.014-7 certifica que EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA adquirió una (1) Licencia de Uso a perpetuidad para uso permanente, único, ilimitado en número de usuarios, e intransferible del **Sistema SOFT-SEDE ELECTRÓNICA**, para la entidad **Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura** identificada con NIT: 800093816

La Propiedad Intelectual, los Derechos de Autor, los Programas Fuente, sus adecuaciones, modificaciones y mejoras son de propiedad exclusiva de **SOFTMANAGEMENT S.A** de acuerdo a lo establecido por la ley colombiana vigente sobre la materia. (Ley 23 de 1982, Decreto 1360 y Ley 44 de 1993 y Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena).

El **Sistema SOFT- SEDE ELECTRÓNICA**, cuenta con cuatro módulos principales:

### **1. ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS WEB**

Modulo que permite la adaptación del portal web de la entidad de acuerdo con los lineamientos y visualización de la interfaz web y móvil de la sede electrónica de una autoridad integrada, según lo expuesto en la “Guía técnica de integración de sedes electrónicas al Portal Único del Estado colombiano, GOV.CO

### **2. MÓDULO DE TRÁMITES**

Modulo que permite la adaptación e implementación de tramites procesos o procedimientos de acuerdo con los lineamientos y visualización de la interfaz web y móvil para según lo expuesto en la “Guía de diseño gráfico para integración de Trámites, OPA’s y Consultas de acceso a información pública.”.

### **3. MODULO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Modulo SGDE y SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) para la gestión de documentos electrónicos a nivel empresarial, que asegura el tratamiento, conservación, publicación y trabajo sobre documentos electrónicos garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad de toda la información digital de su empresa

### **4. MODULO DE PQRDS**

Modulo que permite la implementación de los procesos relacionados con la radicación, seguimiento y consulta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Solicitudes de información



El licenciamiento otorgado a la **Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura** a través del presente certificado corresponde única y exclusivamente a los módulos de **Administrador de contenidos web y el módulo de trámites para la implementación de 2 tramites de nivel 4.**

**SOFTMANAGEMENT S.A. se compromete a:**

- Licenciamiento, instalación y capacitación sobre el producto.
- Disponer de un ingeniero de soporte quien interactuará con el Administrador de la aplicación de manera remota para atender solicitudes asociadas al correcto funcionamiento del sistema Soft Sede Electrónica hasta la vigencia de la orden de compra No 77161
- Cumplir con las actividades programadas, capacitar y apoyar a los usuarios en el manejo del sistema para lograr óptimos resultados.
- Prestar los Servicios de Garantía (corrección de errores de programación en el sistema) del Sistema Soft – Sede electrónica, para su correcto funcionamiento de manera remota por seis (6) meses a partir del recibido a satisfacción del sistema.
- La **Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**, podrá adquirir un paquete de bolsa de horas de soporte y mantenimiento si lo desea, con el fin de mantener el servicio de soporte y mantenimiento por parte de **SOFTMANAGEMENT S.A.** posterior al cierre de la de la orden de compra No 77161

**SOFTMANAGEMENT S.A. No tiene responsabilidad alguna por:**

- Responsabilidad sobre daños directos o indirectos al aplicativo ocasionados por:
  - El mal uso del programa por parte de los usuarios que pueda generar daños o errores en la información.
  - Corte de corriente eléctrica que afecte la información registrada.
  - Presencia de Virus.
- Trabajos adicionales sugeridos por LOS USUARIOS que representen reestructuraciones, reprocesos, reinstalaciones o representen un esfuerzo adicional.
- El manejo de datos e información que debe ser entregada por EL USUARIO a Terceros
- Pérdida de datos por falta de copias de respaldo (backup).
- La información tal como, pero no limitada a, reportes, cifras consolidados que sean generados durante la operación del sistema por EL USUARIO.



- El manejo de datos e información que deba ser manipulada, integrada a otros sistemas u otras fuentes desde el sistema Soft Sede Electrónica.
- Tener back up's de la versión actual y/o de versiones anteriores del software, datos o documentación que respalden dichas versiones.
- Procesos de capacitación y/o instalación diferentes a los inicialmente acordados.
- Cualquier acción u omisión no imputable a SoftManagement S.A..

Se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021)



ID Firma: 23c92390-2e0a-4760-a876-8c7b42d59a85

**ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO**

Representante Legal  
SoftManagement S.A.